Numero de radicado: 202300919

Sibaté, 04 de Julio de 2023

CUENTA DE COBRO N° 005

INSTITUTO MUNICIPAL PARA DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ
Nit 800.195.132-2

DEBE A:

MICHEL JULIÁN VILLALOBOS ALFONSO
CC 1.072.192.840

Por concepto de cobro N° 003 del contrato de prestación de servicios N°033 de 2023 denominado, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, ALTOS LOGROS Y EQUIPOS DEPORTIVOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA** comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 230033132648 del Banco Popular.

SON: UN MILLON SESISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS ($1.617.000) M /CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



MICHEL JULIÁN VILLALOBOS ALFONSO
CC 1.072.192.840
Régimen Simplificado
Dirección: Calle 10 # 02-78
Municipio: Sibaté
Teléfono: 3245622264
Email: julivilla035hotmail.com

INFORME DE GESTIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN – SECOP II

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista:	Michel Julian Villalobos Alfonso										
Número de identificación:	1.072.192.840		**Tipo de documento**			Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato:	CPS – 033 - 2023		**Pago número:**			05	de	11			
Período informado	01/06/2023 30/06/2023		**N° de Registro Presupuestal**			20230000066					
Cuenta bancaria - entidad:	230033132648 Banco Popular		Ahorro		X	Corriente					
Valor del pago:	Un Millon Seiscientos Diez y Siete Mil Pesos M/CTE ($1.617.000)										
Prórroga:	SI		NO	x	Fecha de terminación incluyendo prórroga			N/A			
Adición:	SI		NO	x	Valor adicionado			N/A			
Suspensiones :	SI		NO	x	Periodo de Terminación			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS PROCESOS METODOLOGICOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, ALTOS LOGROS Y EQUIPOS DEPORTIVOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1 .Apoyar la organización técnica y desarrollo de las competencias deportivas municipales, departamentales y/o nacionales organizadas por el IMDERS	**Actividades realizadas:** en este periodo informado de junio, se contribuyo con la coordinación y apoyo en actividades de la semana de la discapacidad con la actividad en el polideportivo santa Isabel, y actividad en conjunto con la oficina de grupos poblacionales en la general Santander sede primaria **Objetivo:** desarrollar y seguir contribuyendo al plan de desarrollo municipal. **Se anexa evidencia No 1**
2.Diseñar y establecer protocolos de test físicos para todas las modalidades deportivas, y capacitar sobre el procedimiento de su realización a todos los instructores, entrenadores y/o educadores físicos que lideren escuelas de formación deportiva y demás personal que le indique el supervisor del contrato	**Actividades realizadas:** Cumpli con esta obligación contractual, al desarrollar y estructurar un protocolo de test para el prografa en su nivel formativo, de altos logros y de instructores imders, el cual ya se desarrollo por cada uno de los instructores en sus escuelas y clubes deportivos **Objetivo:** Contribuir a través de estos protocolos y con el grupo metodologico del IMDERS – SIBATÉ, al crecimiento y potencialización individual del deporte sibateño. **Resultados:** protocolos de test, para su desarrollo **Se anexa evidencia No 2**
3.Realizar la consolidación y diagnostico de los datos obtenidos de los test físicos de cada uno de los deportistas o grupos de valor asignados de las escuelas de formación deportiva lideradas por el IMDERS-SIBATÉ, y clubes deportivos tanto en formación como de altos logros e instructores del IMDERS, asi como brindar las posibilidades de mejoramiento y fortalecimiento para las mismas junto con los instructores de cada deportista.	**Actividades realizadas**: se cumplio con esta obligación contractual en el periodo informado de mayo, toda vez que los datos de cada una de las escuelas de formación y clubes deportivos se entregaron por los instructores en el mes de en el mes de abril, y otros en el mes de mayo. **Objetivo:** crear un baremo de basado en los datos de los deportistas del municipio de sibate, y entregar análisis por cada club **Conclusion:** este proceso de consolidación, y construcción de fichas de evaluación son la responsabilidad mas importante dentro de mi contrato, ya que es y será punto de partida para la realización de los

	planes de trabajo para la temporada 2023 tanto en deportes de conjunto como deportes individuales. **Se anexa evidencia No 3**
4.Analizar y realizar seguimiento presencial y/o virtual según las normas de distanciamiento por pandemia a los planes pedagógicos o de entrenamiento diseñados, presentados y ejecutados semanalmente por los instructores, educadores físicos y entrenadores contratistas del IMDERS – SIBATÉ, como apoyo a los procesos técnicos metodológicos que san acordes a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes para su correcto desarrollo, haciendo las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes.	**Actividades realizadas**: Realice seguimiento a los planes de entrenamientos o microciclos del mes de junio a través del Excel de control en conjunto con el jefe deportivo. **Objetivo**: realizar seguimiento a los planes de entrenamiento y ejecusion **Conclusion:** el seguimiento de estos planes pedagógicos, permitirá enlazar todo el proceso de evaluación y seguimiento desde las capacidades físicas, para trazar la ruta que permitirá al entrenador potenciar estas capacidades por medio del plan de trabajo. **Se anexa evidencia No 4**
5.Apoyar los procesos de legalización de clubes deportivos cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y por el IMDERS.	**Actividades realizadas**: se proyecta cumplir con esta obligación contractual en el mes de julio, o cuando se realicen las solicitudes para este caso. **Objetivo**: aportar al crecimiento de nuevas disciplinas deportivas en el municipio. **Se anexa evidencia No 5**
6.Gestionar junto a la jefatura de deportes asesorías y capacitaciones administrativas, pedagógicas y metodológicas para directivos, entrenadores y deportistas de altos logros de los clubes deportivos con el fin de fortalecer los conocimientos y acciones para el desarrollo deportivo.	**Actividades realizadas**: proyecte cumplir con esta obligación contractual en el siguiente periodo de informado de julio con una capacitación enfocada hacia el futbol base y destinada para todos los entrenadores de futbol del municipio de sibaté. **Objetivo:** dar cumplimiento a las metas del plan de gobierno **Se anexa evidencia No 6**
7.Participar y apoyar la caracterización, implementación, documentación y mantenimiento de los procesos y procedimientos a la jefatura de deportes inherentes, conexos o a fines a la ejecución del objeto contractual.	**Actividades realizadas**: se realizo y se cumplio esta obligación contractual con la realización de las justificaciones técnicas para los apoyos deportivos a inscripción de competencias de clubes como Esbans, General Santander fs, Project sport, Club Jaguares entre otros **Objetivo**: realizar estos documentosque beneficiaran a la población del municipio de sibate, generando un crecimiento exponencial en el nivel deportivo del municipio. **Se anexa evidencia No 7**
8.Participar activamente y apoyar la organiacion, difusión y promoción en redes sociales, virtuales y/o presenciales, asi como la programación y ejecusion de las diferentes actividades, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS – SIBATÉ, y asistir a las reuniones institucionales contempladas en el cronograma	**Actividades realizadas:** comparti las publicaciones en redes sociales tanto en Facebook, Instagram y whatssap, tales como: futuras estrellas de atletismo, torneo ultimate sub 20, felicitaciones al deportista de atletismo Ricardo preciado, invitación al grupo deportivo de motocroos pocos pero locos, evento de lucha libre

de actividades institucionales establecidas por el supervisor del contrato.	**Objetivo**: divulgar y masificar la información de las acciones adelantadas y/o apoyadas por el instituto municipal del deporte y la recreación de sibate **Se anexa evidencia No 8**
9.Presentar informes mensuales, trimestrales y final por escrito que cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo durante el termino de ejecución del contrato.	**Actividades realizadas:** Realice esta obligación contractual, con la creación y desarrollo de este documento como informe de gestión contractual en el periodo informado del 01/06/2023 al 30/06/2023. **Se anexa evidencia No 9**
10.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS – SIBATE, y que sean inherentes, conexas o a fines al objeto contratual.	Proyecté y estuve atento a las instrucciones del supervisor del contrato para las Las demás obligaciones contractuales asignadas en el periodo informado. **Se anexa evidencia No 10**
11.Dar cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad en salud, pensiones y ARL y presentar los documentos respectivos que asi lo acrediten, conform a los establecido en el decreto 1703 del 2002, decreto 510 del 2003y admas que le adicionen, complementen o modifiquen.	Realice para esta obligación contractual con la presentación de las certificaciones tanto de ARL, salud y pension, cumliendo asi con los parámetros se seguridad social **Se anexa evidencia No 11**
12.	En calidad de contratista adjunto los documentos que consta la afiliación al sistema de seguridad social de conformidad con el decreto 1273 de 2018…¨toda vez que el sistema de pago es bajo el procedimiento de mes vencido y para tal efecto el contratista solo deberá adjuntar los certificados de afiliación, como quiera que es un contrato nuevo¨.

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marzo	1.160.000	145.000	185.600	28300	1053666823
Abril	1.300.000	162.500	208.000	31.700	1054274279
Mayo	1.300.000	162.500	208.000	31.700	1054353456
Totales	**N/A**	**$**	**$**	**$**	**N/A**

Se adjunta Evidencia N°12

MICHEL JULIAN VILLALOBOS ALFONSO
CC.1.072.192.840 DE SIBATÉ

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 033 DE 2023	
CONTRATISTA	MICHEL JULIÁN VILLALOBOS ALFONSO
DEPORTE	APOYO METODOLÓGICO

OBLIGACIÓN # 1

Apoyar la organización técnica y desarrollo de las competencias deportivas municipales, departamentales y/o nacionales organizadas por el IMDERS



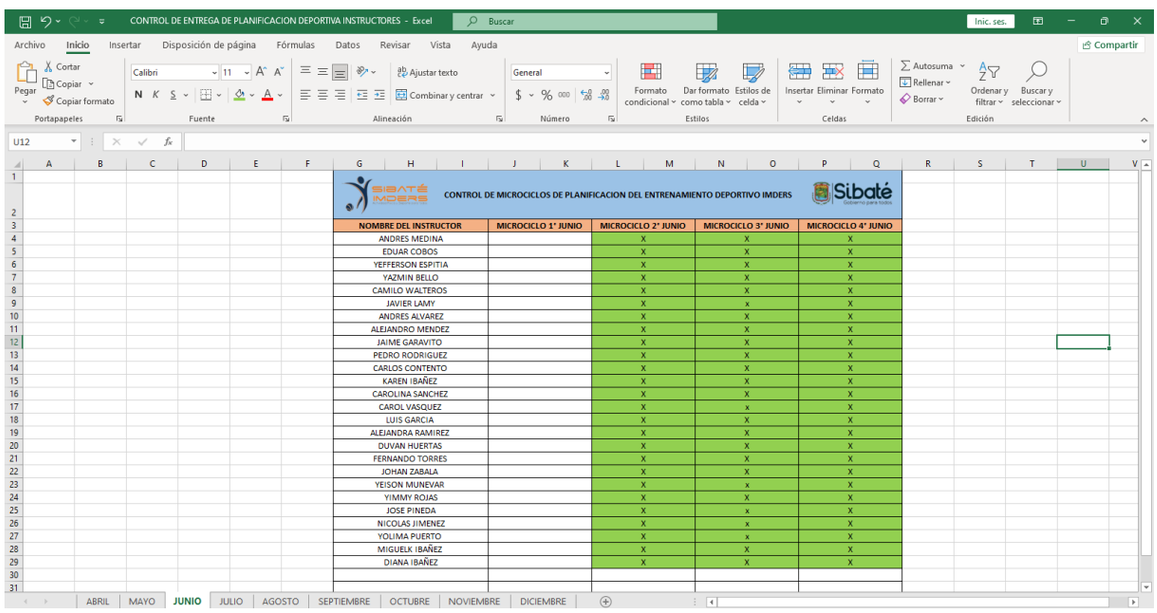


OBLIGACIÓN # 2

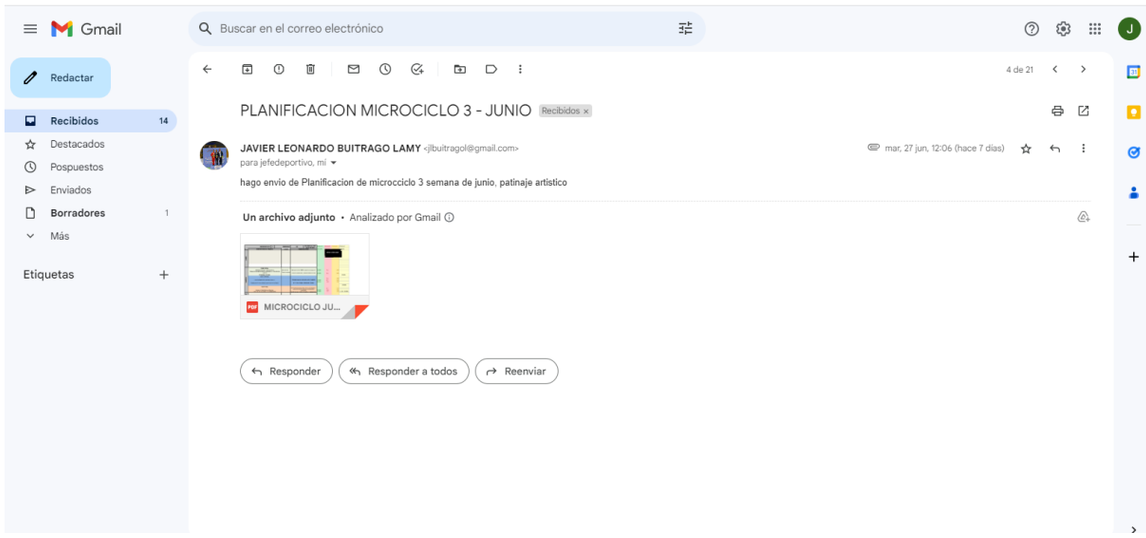
Diseñar y establecer protocolos de test físicos para todas las modalidades deportivas, y capacitar sobre el procedimiento de su realización a todos los instructores, entrenadores y/o educadores físicos que lideren escuelas de formación deportiva y demás personal que le indique el supervisor del contrato

OBLIGACIÓN # 4

Analizar y realizar seguimiento presencial y/o virtual según las normas de distanciamiento por pandemia a los planes pedagógicos o de entrenamiento diseñados, presentados y ejecutados semanalmente por los instructores, educadores físicos y entrenadores contratistas del IMDERS – SIBATÉ, como apoyo a los procesos técnicos metodológicos que san acordes a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes para su correcto desarrollo, haciendo las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes.



NOMBRE DEL INSTRUCTOR	MICROCICLO 1° JUNIO	MICROCICLO 2° JUNIO	MICROCICLO 3° JUNIO	MICROCICLO 4° JUNIO
ANDRES MEDINA		X	X	X
EDUAR COBOS		X	X	X
YEFFERSON ESPITIA		X	X	X
YAZMIN BELLO		X	X	X
CAMILO WALTEROS		X	X	X
JAVIER LAMY		X	x	X
ANDRES ALVAREZ		X	X	X
ALEJANDRO MENDEZ		X	X	X
JAIME GARAVITO		X	X	X
PEDRO RODRIGUEZ		X	X	X
CARLOS CONTENTO		X	X	X
KAREN IBAÑEZ		X	X	X
CAROLINA SANCHEZ		X	X	X
CAROL VASQUEZ		X	x	X
LUIS GARCIA		X	X	X
ALEJANDRA RAMIREZ		X	X	X
DUVAN HUERTAS		X	X	X
FERNANDO TORRES		X	X	X
JOHAN ZABALA		X	X	X
YEISON MUNEVAR		X	x	X
YIMMY ROJAS		X	X	X
JOSE PINEDA		X	x	X
NICOLAS JIMENEZ		X	x	X
YOLIMA PUERTO		X	x	X
MIGUELK IBAÑEZ		X	X	X
DIANA IBAÑEZ		X	X	X



OBLIGACIÓN # 5

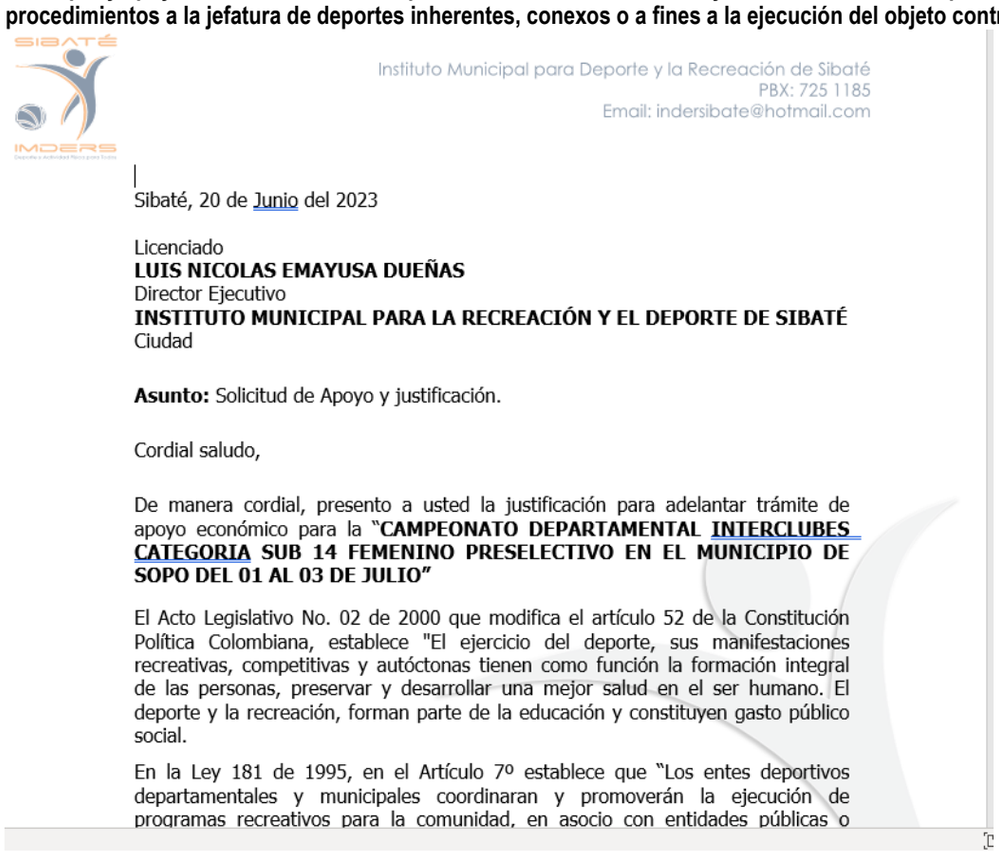
Apoyar los procesos de legalización de clubes deportivos cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y por el IMDERS.

Obligación # 6

Gestionar junto a la jefatura de deportes asesorías y capacitaciones administrativas, pedagógicas y metodológicas para directivos, entrenadores y deportistas de altos logros de los clubes deportivos con el fin de fortalecer los conocimientos y acciones para el desarrollo deportivo.

OBLIGACION # 7

Participar y apoyar la caracterización, implementación, documentación y mantenimiento de los procesos y procedimientos a la jefatura de deportes inherentes, conexos o a fines a la ejecución del objeto contractual.



Instituto Municipal para Deporte y la Recreación de Sibaté
PBX: 725 1185
Email: indersibate@hotmail.com

Sibaté, 20 de Junio del 2023

Licenciado
LUIS NICOLAS EMAYUSA DUEÑAS
Director Ejecutivo
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SIBATÉ
Ciudad

Asunto: Solicitud de Apoyo y justificación.

Cordial saludo,

De manera cordial, presento a usted la justificación para adelantar trámite de apoyo económico para la **"CAMPEONATO DEPARTAMENTAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 14 FEMENINO PRESELECTIVO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEL 01 AL 03 DE JULIO"**

El Acto Legislativo No. 02 de 2000 que modifica el artículo 52 de la Constitución Política Colombiana, establece "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

En la Ley 181 de 1995, en el Artículo 7º establece que "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinaran y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o

Instituto Municipal para Deporte y la Recreación de Sibaté
PBX: 725 1185
Email: indersibate@hotmail.com

tiene el apoyo a los deportistas que nos representan a nivel departamental o nacional.

Dicho proyecto dentro de sus objetivos específicos persigue los siguientes:

- Fortalecer la formación base de los deportistas de iniciación de los equipos de conjunto de Baloncesto
- Apoyar a los diferentes Clubes Deportivos para que representen al Municipio de Sibaté en los eventos Departamentales y Nacionales.
- Contribuir al desarrollo de los proyectos deportivos y su proyección deportiva planteada en su Plan Anual.
- Fortalecer la preparación y buscar un mejor nivel económico en la inversión del deporte, que permita motivar y estimular a los deportistas de formación como proyección deportiva.

Que mediante Resolución Administración N° 023 del 19 de abril del 2021 se otorga Reconocimiento Deportivo y se inscriben a los miembros de los Órganos de Administración, Control y Disciplina del Club General Santander F.S

Que mediante oficio el CLUB DEPORTIVO GENERAL SANTANDER F.S manifiesta su intención de participar y buscar apoyo para inscripción y participación en el **"CAMPEONATO DEPARTAMENTAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 14 RAMA MASCULINA MASCULINA DEL 01 AL 03 DE JULIO EN SOPO CUNDINAMARCA",** para los deportistas que se mencionan a continuación:

CATEGORIA U14

Nº	Nombre	Documento

Sibaté, 15 de Junio del 2023

Licenciado
LUIS NICOLÁS EMAYUSA DUEÑAS
Director IMDERS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SIBATÉ
Ciudad

Asunto: Solicitud de Apoyo y justificación.

Cordial saludo,

De manera cordial, presento a usted la justificación para adelantar trámite de apoyo económico para pago de "**INSCRIPCION TORNEO NACIONAL INTERCLUBES SUB 20B DIFUTBOL 2023**"

El Acto Legislativo No. 02 de 2000 que modifica el artículo 52 de la Constitución Política Colombiana, establece "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

En la Ley 181 de 1995, en el Artículo 7º establece que "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinaran y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de programas en la respectiva jurisdicción".

El artículo 66 de la Ley 181 de 1995 establece que: "Los Entes Deportivos Departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte y recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes y el Gobierno Nacional.

OBLIGACION # 8
Participar activamente y apoyar la organización, difusión y promoción en redes sociales, virtuales y/o presenciales, asi como la programación y ejecución de las diferentes actividades, encuentros deportivos y/o recreativos del IMDERS – SIBATÉ, y asistir a las reuniones institucionales contempladas en el cronograma de actividades institucionales establecidas por el supervisor del contrato.



Julian Villa Alfo
20 jun. ·

Imders Sibaté
20 jun. ·

#discovolador

El pasado domingo se llevaron a cabo las... Ver más







Julian Villa Alfo
26 jun. ·

Imders Sibaté
26 jun. ·

#atletismo
El IMDERS Sibaté en cabeza de nuestro Director General, el Licenciado Luis Nicolás Emay... Ver más



Julian Villa Alfo
26 jun. ·

Imders Sibaté
26 jun. ·

#motociclismo
El IMDERS Sibaté sigue apoyando nuevas modalidades deportivas, en este caso el ... Ver más



Julian Villa Alfo
6 d ·

Imders Sibaté
6 d ·

#luchalibre 🏋️

En las instalaciones del Coliseo Municipa... Ver más

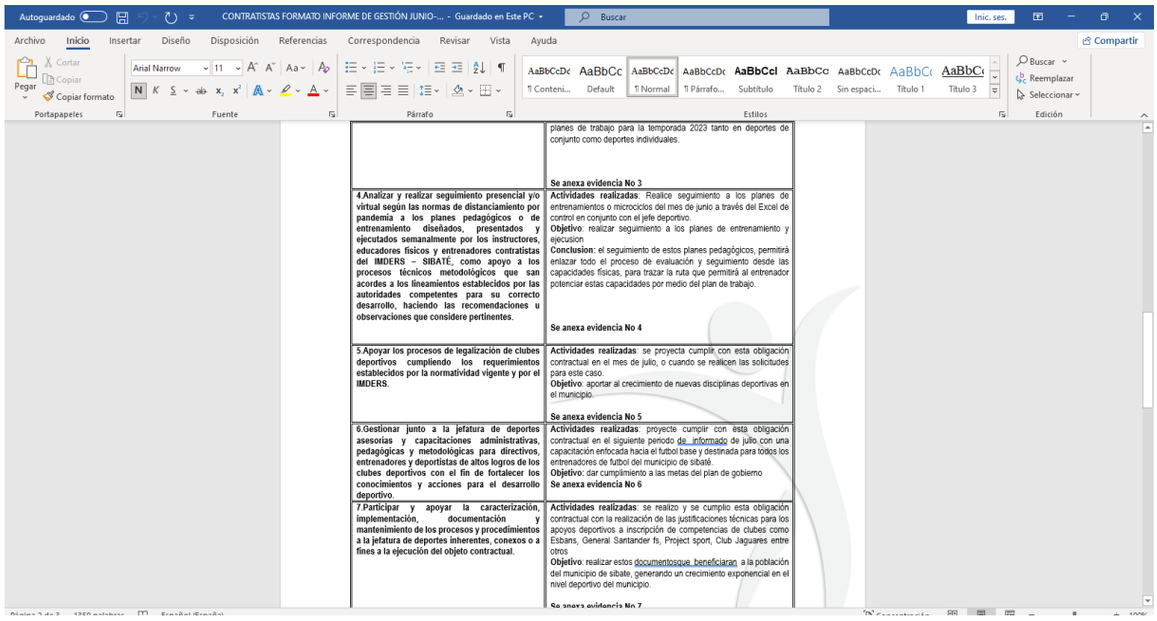






OBLIGACION # 9

Presentar informes mensuales, trimestrales y final por escrito que cumplan las metas establecidas en el plan de desarrollo durante el termino de ejecución del contrato.



	planes de trabajo para la temporada 2023 tanto en deportes de conjunto como deportes individuales. **Se anexa evidencia No 3**
4.Analizar y realizar seguimiento presencial y/o virtual según las normas de distanciamiento por pandemia a los planes pedagógicos o de entrenamiento diseñados, presentados y ejecutados semanalmente por los instructores, educadores físicos y entrenadores contratistas del IMDERS – SIBATÉ, como apoyo a los procesos técnicos metodológicos que san acordes a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes para su correcto desarrollo, haciendo las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes.	**Actividades realizadas**: Realice seguimiento a los planes de entrenamientos o microciclos del mes de junio a través del Excel de control en conjunto con el jefe deportivo. **Objetivo**: realizar seguimiento a los planes de entrenamiento y ejecusion **Conclusion**: el seguimiento de estos planes pedagógicos, permitirá enlazar todo el proceso de evaluación y seguimiento desde las capacidades físicas, para trazar la ruta que permitirá al entrenador potenciar estas capacidades por medio del plan de trabajo. **Se anexa evidencia No 4**
5.Apoyar los procesos de legalización de clubes deportivos cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y por el IMDERS.	**Actividades realizadas**: se proyecta cumplir con esta obligación contractual en el mes de julio, o cuando se realicen las solicitudes para este caso. **Objetivo**: aportar al crecimiento de nuevas disciplinas deportivas en el municipio. **Se anexa evidencia No 5**
6.Gestionar junto a la jefatura de deportes asesorías y capacitaciones administrativas, pedagógicas y metodológicas para directivos, entrenadores y deportistas de altos logros de los clubes deportivos con el fin de fortalecer los conocimientos y acciones para el desarrollo deportivo.	**Actividades realizadas**: proyecte cumplir con esta obligación contractual en el siguiente periodo de informado de julio con una capacitación enfocada hacia el futbol base y destinada para todos los entrenadores de futbol del municipio de sibaté. **Objetivo**: dar cumplimiento a las metas del plan de gobierno **Se anexa evidencia No 6**
7.Participar y apoyar la caracterización, implementación, documentación y mantenimiento de los procesos y procedimientos a la jefatura de deportes inherentes, conexos o a fines a la ejecución del objeto contractual.	**Actividades realizadas**: se realizo y se cumplio esta obligación contractual con la realización de las justificaciones técnicas para los apoyos deportivos a inscripción de competencias de clubes como Esbans, General Santander fs, Project sport, Club Jaguares entre otros. **Objetivo**: realizar estos documentosque beneficiaran a la población del municipio de sibate, generando un crecimiento exponencial en el nivel deportivo del municipio. **Se anexa evidencia No 7**

OBLIGACION # 10

Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el director ejecutivo del IMDERS – SIBATE, y que sean inherentes, conexas o afines al objeto contractual.

OBLIGACION # 11

Dar cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad en salud, pensiones y ARL y presentar los documentos respectivos que asi lo acrediten, conforma los establecido en el decreto 1703 del 2002, decreto 510 del 2003 y demas que le adicionen, complementen o modifiquen.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-20, 05: PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1054353456

Periodo Cotización: mayo de 2023 Periodo Servicio: mayo de 2023 Referencia pago 8821271600

PAGADA 06/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MICHEL JULIAN VILLALOBOS ALFONSO		
Documento	CC1072192840	Dirección	CL 10 #2 - 78
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3245622264
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	SIBATE	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SUS	CET	RLT	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cambio IBC	Cambio ARP	Días IGE	Días LMA	Días VAC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1072192840	MICHEL JULIAN VILLALOBOSALFONSO	59	0																		0	30				PORVENIR	$1.300.000	$208.000	FAMISANAR EPS	$1.300.000	$162.500	0.02439	$1.300.000	$31.700	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$402.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,Licencias,saldos a Favor	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$0	$208.000	$162.500	$31.700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$402.200	$0	$402.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE! 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

banco popular

www.bancopopular.com.co

Banco Popular

Certifica

Que **Michel Julian Villalobos Alfonso**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1072192840** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230033132648** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 31 días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR

Nombre del (la) contratista: Michel Julian Villalobos Alfonso	
Número del contrato: CPS – 033 - 2023	
Nombre del (la) supervisor(a):	JORGE ENRIQUE USAQUEN SUAREZ
Cargo Supervisor(a):	JEFE DE LA OFICINA DE DEPORTE
Observaciones del supervisor(a): CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	

DOCUMENTOS DE SOPORTE DE PAGO RECIBIDOS POR EL SUPERVISOR				
DOCUMENTOS	**ENTREGO**	**NO ENTREGO**	**EN MEDIO DIGITAL**	**EN MEDIO FISICO**
CUENTA DE COBRO	X		X	X
INFORME DE GESTIÓN	X		X	X
EVIDENCIAS Y/O SOPORTE FOTOGRÁFICO	X		X	X
COMPROBANTE DE PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X	X
OTRO (Indicar en observaciones del supervisor que documento es y que justifica en las acciones del contratista)	x		x	x

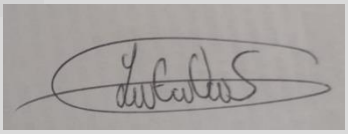
En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que *"(…)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(…)"*en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$16.170.000.00
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 21/02/2023 al 28/02/2023	$431.200.00	$15.738.800
Pago 02	Del 01/03/2023 al 30/03/2023	$1.617.000	$14.121.800
Pago 03	Del 01/04/2023 al 30/04/2023	$1.617.000	$12.504.800
Pago 04	Del 01/05/2023 al 30/05/2023	$1.617.000	$10.887.800
Pago 05	Del 01/06/2023 al 30/06/2023	$1.617.000	$9.270.800

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



JORGE ENRIQUE USAQUEN SUAREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-20, 05: PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1054353456

Periodo Cotización: mayo de 2023 | Periodo Servicio: mayo de 2023 | Referencia pago 8821271600

PAGADA 06/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MICHEL JULIAN VILLALOBOS ALFONSO		
Documento	CC1072192840	Dirección	CL 10 #2 - 78
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3245622264
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	SIBATE	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte Sena | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1072192840 | MICHEL JULIAN VILLALOBOSALFONSO | 59 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | PORVENIR | $1.300.000 | $208.000 | FAMISANAR EPS | $1.300.000 | $162.500 | 0.02436 | $1.300.000 | $31.700 | NINGUNA CCF | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $402.200 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$0	$208.000	$162.500	$31.700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$402.200	$0	$402.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE! 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.